

Nº Expediente:300/2017/01519

ACTA

En Madrid, a las 10:00 horas del día 14 de noviembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Vicálvaro para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada en el expediente de contrato de servicios titulado: **TERAPIA OCUPACIONAL EN CASA**, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

- **PRESIDENCIA:**
Coordinadora del Distrito de Vicálvaro: D^a Marta Arca Pérez.
- **VOCALES:**
En representación de la Intervención Delegada: El Interventor Delegado del Distrito de Vicálvaro, D. Felipe Redondo Palomo.

En representación de la Asesoría Jurídica: Secretaria del Distrito de Vicálvaro, D^a Estefania Morales Quintero.

La Jefa Departamento de Servicios Sociales: Rosa Maria Cerviño Fuente.

La Coordinadora de Centro de Mayores : Mercedes Gonzalo Alcantarilla.
- **SECRETARIA:**
La Jefa de Sección de Contratación: D^a María Alejandra Díaz Sánchez

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 23 de octubre de 2017, así como en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Madrid.

Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha 8 de noviembre de 2017:

- **SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES CIF A-80887011**

TERAPIA OCUPACIONAL EN CASA EXP. 300/2017/1519

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ
Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
Fecha: 14-11-2017 13:25:40

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
Cargo: GERENTE DE DISTRITO
Fecha: 15-11-2017 13:12:18

: G-80586696

- **ILUNION SOCIOSANTARIO S.A. CIF A-82438995**

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la Documentación Administrativa a que se refiere el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

- **SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES S.A. CIF A-80887011:** Toda la documentación se ajusta a lo dispuesto en los pliegos.
- **ASOCIACIÓN CANDELITA CIF G-80586696:** Toda la documentación se ajusta a lo dispuesto en los pliegos.
- **ILUNION SOCIOSANTARIO S.A. CIF A-82438995:** No presenta compromiso de adscripción de medios personales y materiales exigidos en la cláusula nº 12 del PCAP.

La Mesa acuerda comunicar mediante correo electrónico y fax a ILUNION SOCIOSANTARIOS S.A. los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, concediéndose plazo hasta el 15 de noviembre a las 17:00 para que proceda a corregirlos o subsanarlos ante la Mesa de contratación.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA MESA,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA,